Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2342/2021
24 NOV 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRACIÓN DIRECTA N° 15/ 2021 PARA LA "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ." ID N° 401.135.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando DGICT N° 661/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, por el cual el Prof. Dr. JAVIER BARÚA, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 2.532 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, remite adjunto las especificaciones técnicas y solicita el la provisión de uniformes para el personal técnico del CEMIT afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ;

El Memorando DGICT N° 534/2021, de fecha 19 de JULIO de 2021, por el cual el Prof. Dr. JAVIER BARÚA, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 619 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, reitera el pedido para la provisión de uniformes para el personal técnico del CEMIT afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ;

El Memorando DGICT N° 122/2021, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 619 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 08 de marzo de 2021 solicita adquisición de uniformes para funcionarios afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ.

La providencia del Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Director General de Administración y Finanzas: "A PRESUPUESTO", a fin de proseguir con los trámites pertinentes para dar inicio al llamado de contratación requerido;

El Informe DP N° 0153/2021, de fecha 03/05/2021 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria indicada por el Director General de Administración y Finanzas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el llamado a Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135;

El Dictamen DC N° 22/ 2021 Elaboración de Precios Referenciales de la Dirección de Contrataciones de fecha 11 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

La Nota DC N° 308/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, mediante la cual se remite el llamado a "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135, con Expediente N° 318.064 de la DNCP;

Las invitaciones remitidas en tiempo y forma a los potenciales oferentes; SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES, FELICITA BERNAL MERCADO, GUAINDUAPAR S.A., INDALCO S.R.L., BIMBOLIN SRL;

La Consulta N° 1 de fecha 29 de setiembre de 2021, recepcionada hasta el 15/11/2021;

La respuesta electrónica a la Consulta N° 1 realizada en fecha 15/11/2021;

Las ofertas presentadas en tiempo y forma por las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y ROSA MARIA AMALIA TALAVERA RIVAS;

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2342/2021
24 NOV 2021

El Acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 07 de enero de 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Informe de Evaluación Nº 47/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, a través del cual se recomienda aprobar el resultado del llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 15/ 2021. ID Nº 401.135. "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ." ID N° 401.135,** a las Empresas: **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."**: los ítems 3) y 4) por un monto total de **Gs. 4.327.400 (Guaraníes CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS)** IVA incluido. **"MRV DE ROSA MARIA TALAVERA RIVAS"**: los ítems 1), 2), 5), 6), 7) Y 9) por un monto total de **Gs. 17.081.000 (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL)** IVA incluido. Se declara desierto el ítem 8) por falta de cotización en este ítem;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 15/ 2021. ID Nº 401.135. "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ." ID N° 401.135,** a las Empresas: **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."**: los ítems 3) y 4) por un monto total de **Gs. 4.327.400 (Guaraníes CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS)** IVA incluido. **"MRV DE ROSA MARIA TALAVERA RIVAS"**: los ítems 1), 2), 5), 6), 7) Y 9) por un monto total de **Gs. 17.081.000 (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL)** IVA incluido. Se declara desierto el ítem 8) por falta de cotización en este ítem;

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF